

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 1194

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
**BC003T0004536, Sres. Statkraft Energías
Renovables S.A.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 10 de octubre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRES. STATKRAFT ENERGÍAS RENOVABLES S.A.**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004536, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"En relación con el proceso de consulta indígena en curso, acerca de la adopción de medidas administrativas del Consejo de Monumentos Nacionales sobre los hallazgos arqueológicos no previstos registrados en el marco de las obras de construcción del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Lagos", de Statkraft Chile, solicitamos que el Consejo de Monumentos Nacionales comparta las solicitudes, documentos y/o resoluciones relativas a la suspensión del proceso, recibidas y/o extendidas en el marco del proceso de consulta indígena a su cargo, desde el año 2023 a la fecha"**.

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°05660/2025, de fecha 8 de octubre del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que responde su requerimiento entregando acceso a dieciséis (16) documentos, que podrá revisar en el link de descarga que se remitirá vía correo electrónico.

En cuanto a los ingresos CMN N°6341 y N°6998/2025 corresponde invocar la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b), por tratarse de antecedentes previos a la adopción de una resolución por parte de la Institución.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sres. Statkraft Energías Renovables S.A.

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

